

San José, 29 de enero de 1998

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de hacer referencia a su Nota fechada el día de hoy, cuyo texto es el siguiente:

"Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en nombre del Gobierno de la República de Costa Rica, a fin de proponer a su Gobierno la Constitución de un Grupo Binacional Permanente, con el propósito de constituir un mecanismo estable de coordinación y consulta en el capo de las relaciones políticas y de cooperación, así como para el estímulo de condiciones favorables a la transferencia y radicación recíproca de capitales y a la cooperación interempresarial, concebido en los siguientes términos:

#### Artículo I

El Grupo Binacional Permanente será presidido por el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica y se integrará con funcionarios de alto nivel de ambos Ministerios de Relaciones Exteriores. Las delegaciones nacionales podrán, asimismo, incorporar a expertos en los temas incluidos en la agenda, así como a representantes del sector privado.

El número de integrantes de cada Delegación, su rango y especialidad, serán definidos de común acuerdo.

A Su Excelencia  
FERNANDO NARANJO VILLALOBOS  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República de Costa Rica  
San José, Costa Rica

## Artículo II

El Grupo Binacional Permanente establecerá sus reglas de procedimiento. Las discrepancias que pudieren surgir con respecto a sus actividades serán resueltas por medio de negociaciones directas.

## Artículo III

El Grupo Binacional Permanente se reunirá anualmente, o más frecuentemente si las circunstancias así lo requieren. Dichas reuniones se celebrarán alternadamente en ambos países.

## Artículo IV

Los acuerdos alcanzados durante las reuniones del Grupo Binacional Permanente deberán contener sugerencias sobre líneas de acción para su instrumentación.

## ARTICULO V

El Grupo Binacional Permanente tendrá, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Mantenimiento de consultas anuales sobre desarrollo de nuestras relaciones bilaterales, así como sobre asuntos regionales e internacionales de interés común;
- b) Intercambio de información y mantenimiento de consultas entre nuestras delegaciones permanentes acreditadas ante la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y otros organismos internacionales, sobre los temas inscritos en la agenda de las diferentes reuniones internacionales;
- c) Ampliación y profundización de contactos e intercambio de información entre nuestras misiones diplomáticas acreditadas ante terceros Estados;
- d) Cooperación e intercambio en materia de investigación sobre temas de política exterior y, en particular, estímulo a la colaboración entre sus instituciones especializadas en el estudio de las relaciones internacionales;
- e) Analizar dentro del ámbito de su competencia el estímulo de condiciones favorables para las inversiones, definiendo estrategias para la identificación y la remoción de los obstáculos que restrinjan su desenvolvimiento y adoptando acciones que propicien la coinversión, el aprovechamiento y la promoción de líneas de financiamiento.

- f) Supervisión de la aplicación de los acuerdos bilaterales que nos vinculan con el propósito de asegurar la continuidad y el desarrollo de nuestra cooperación bilateral en todos los campos.


En caso de que esta propuesta contara con la aprobación de Vuestro Gobierno, la presente Nota y la respuesta de Vuestra Excelencia, de idéntico tenor, entrarán en vigor en el día de la fecha.

Me valgo de la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

Firmado: Fernando Naranjo Villalobos, Ministro"

Ademas, tengo el honor de aceptar, a nombre del Gobierno de la República del Paraguay, la propuesta antes transcrita y confirmar que la Nota de Vuestra Excelencia y la presente, entrarán en vigor en la fecha de su firma.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

  
**RUBÉN MELGAREJO LANZONI**  
Ministro